

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LANZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA, CON EL OBJETO DE RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CON RECURSO PROPIO, PARA EL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA.

El que suscribe L.E.P. Noé Plascencia González, Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

Como ya es de su conocimiento en la sesión ordinaria #9 agendada con la fecha 29 de noviembre del presente año en el orden del día con inciso D), manifesté que: *“En el parque vehicular del Ayuntamiento no contamos con vehículo propio para la figura Presidencial ya que la camioneta en la que actualmente me estoy trasladando a los diferentes deberes es prestada desde hace ya algunas administraciones y por lo tanto ya me fue requerida por la dependencia correspondiente”* y que con el fin de devolver el vehículo antes mencionado solicité un vehículo con ciertas especificaciones.

Ahora bien me permito nuevamente dirigirme ante ustedes Señores Regidores, a efecto de que la petición anterior quede sin efecto, debido a que en conjunto con mi equipo de trabajo nos preocupamos por cuidar el recurso propio y es por ello que nos dimos a la tarea de buscar alternativas más económicas y encontramos varios vehículos (modelos) que subsanan las mismas necesidades que manifesté en la iniciativa mencionada en el párrafo anterior, pero que podría generar un costo menor cuidando siempre que cubra las necesidades, extendiendo la presente iniciativa con el objeto de que las dependencias correspondientes de la administración pública, inicien con el procedimiento de licitación marcado por la ley y en consecuencia se realice la adquisición de una camioneta tipo PICK UP con el objeto de ampliar el parque vehicular perteneciente al Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto, fundamentado y motivado, ante este H. Cuerpo Colegiado, es que se proponen los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. – Se aprueba se inicie por las dependencias correspondientes, procedimiento de licitación de conformidad con las reglas marcadas por la Legislación Estatal y Municipal aplicables.

SEGUNDO. - Se deberá estipular en la Licitación Pública, que la adquisición del vehículo tenga como especificación la adquisición de una camioneta tipo: PICK UP.

TERCERO. – Quedará sin efecto para licitar el vehículo que se manifiesta en la iniciativa que se presentó el 29 de noviembre del presente año agendado en el orden del día con el punto IV-D) (cuarto inciso D).

CUARTO. - Se autoriza a los funcionarios correspondientes, a firmar los instrumentos administrativos y jurídicos necesarios para la correcta implementación de la licitación, con el encargo de seleccionar de entre las propuestas, la que mejor resulte tomando en cuenta garantías, certificados de calidad del producto, así como en caso de no cumplirse con los requerimientos especificados en las bases, se declare desierta según las disposiciones de ley y los reglamentos aplicables.

ATENTAMENTE

“2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA”
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO
A 21 DE DICIEMBRE DEL 2021



L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL